



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**AÑO 2026**

**MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

**Número de expediente:** 200 **Letra:** S **Pág. N°:** 08

**Autor/res:** Señores Concejales

**Extracto:** E/Proy.Declaración De Interés del HCD en La Reversión de la Decisión de cambiar el nombre del AUDITORIO DEL MUSEO MALVINAS. Y mantener el de ORLANDO PASCUA.

**Fecha de Entrada:** 2026-06-11



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

Que recientemente se ha conocido una decisión del MUSEO DE MALVINAS E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, con sede de Ciudad de Buenos Aires, por la que se cambia el nombre del Auditorio de ese espacio, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Auditorio llevaba el nombre de ORLANDO GUSTAVO PASCUA, ex soldado combatiente de Malvinas, fallecido en el año 2022..

Que ORLANDO GUSTAVO PASCUA , nacido en Curuzú Cuatia, es un orgullo para todos los correntinos , no sólo como combatiente en la Guerra de Malvinas, sino también por múltiples acciones realizadas en su vida.

Que cada 10 de junio se conmemora en Argentina el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico.

Que esta fecha recuerda la creación de la Comandancia Política y Militar de las Islas en 1829 y el nombramiento de Luis Vernet como primer gobernador.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que en la Guerra de Malvinas participaron 1.854 soldados correntinos, de los cuales 54 murieron en combate.

Que nuestra Provincia tuvo un gran protagonismo, aportando cerca del 8% de los combatientes de todo el país.

Que no fueron soldados de carrera. Eran pibes de 18 a 19 años que estaban en el aula, en la cancha, en el baile del pueblo.

Que fueron llamados al deber y los llevó a un pedazo de Patria en el Atlántico Sur, con frío, hambre y hasta miedo.

Que fueron igual. Sin preguntar. Sin volver la cara. Pibes correntinos, acostumbrados al sol que quema, al río, pelearon con esa bravura callada que tiene el litoral. No se quejaron. Se abrazaron entre ellos, se cuidaron, y cuando hubo que avanzar, avanzaron entre gritos de sapukay.

Que el Museo Nacional Malvinas e Islas del Atlántico Sur, nació como un espacio de memoria colectiva, de encuentro y de construcción de una mirada amplia sobre la causa Malvinas.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que efectivamente es un lugar donde conviven la memoria, la soberanía, la historia, la educación, los derechos humanos y las distintas experiencias de quienes atravesaron la guerra y sus consecuencias.

Que por todo esto la decisión simbólica dentro de ese espacio tiene un profundo valor político, cultural y humano.

Que el Auditorio "ORLANDO PASCUA" no era solo un reconocimiento personal al soldado concripto que peleó en Malvinas y que, cuando el combate había terminado, al volver a casa empezó otra batalla ya sin fusil y más silenciosa contra la "desmalvinización".

Que es también a la memoria de nuestros soldados correntinos que fueron a luchar en Malvinas y a los que cayeron peleando por el pabellón nacional.

Que preocupa la decisión del Gobierno Nacional de eliminar del Auditorio del Museo de Malvinas el nombre de ORLANDO GUSTAVO PASCUA, un excombatiente querido y respetado, para reemplazarlo por el nombre del maestro Julio Rubén Cao, cuya historia también es un orgullo y merecedora de reconocimientos que no se discuten.

Que surge una pregunta ineludible: ¿por qué para reconocer a uno hay que borrar al otro? .



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que la cancelación de unos por sobre otros alienta grietas que no se condicen con el carácter de causa nacional que tiene el reclamo y reivindicación sobre las Islas Malvinas Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico.

Que ORLANDO GUSTAVO PASCUA, fue uno de los impulsores de los primeros Centros de Veteranos de Malvinas en democracia, cuando comenzaron a organizarse tras el regreso de la guerra y dedicó gran parte de su vida a la defensa de los veteranos, de los trabajadores y de la causa Malvinas.

Que destaca además de su militancia, su enorme calidad humana.

Que hay historias que explican mejor que cualquier discurso ; contaba que el 14 de junio de 1982, en medio del caos final de la guerra, sus compañeros encontraron un último chocolate intacto para cantarle el Feliz Cumpleaños en la trinchera. “Ese día me volví un militante de la vida”, decía. Y así vivió hasta el final de sus días.

Que al volver de Malvinas, Orlando Pascua, junto a otros ex combatientes y veteranos, encararon otra gran tarea ; pelearon incansablemente contra la desmalvinización con la que quisieron imponer el silencio.



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que ORLANDO PASCUA fue además periodista, dirigente gremial y militante social.

Que ORLANDO PASCUA fue fundador de CTA Ctes, su primer Secretario de Prensa; militante Democrático desde el Congreso de Trabajadores Argentinos; participe activo en la Marcha Federal (1994) y del Congreso fundacional de la CTA (1996).

Que también fue Periodista, comenzando ese servicio en la primera Radio Comunitaria del Barrio Pio X de nuestra ciudad .

Que por todo lo expuesto,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**DECLARAR DE INTERES DEL HCD EN LA REVERSION DE LA DECISIÓN DE  
CAMBIAR EL NOMBRE DEL AUDITORIO DEL MUSEO MALVINAS. Y MANTENER  
EL DE ORLANDO PASCUA**

ARTICULO 1.- DECLARAR DE INTERES del Honorable Consejo Deliberante se revierta la decisión de cambiar el nombre del ex combatiente de Malvinas, el correntino ORLANDO GUSTAVO PASCUA al Auditorio del Museo de Malvinas e Islas del Atlántico Sur.-

ARTÍCULO 2 : INSTAR a las autoridades de ese Museo el mantenimiento del nombre de ORLANDO GUSTAVO PASCUA al Auditorio de dicha institución.-

ARTÍCULO 3 : DE FORMA



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **SECRETARÍA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 200-S-2026**

### **A PRESIDENCIA DEL HCD**

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

**SECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 11/6/2026



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 200-S-2026**

**E/Proyecto de Declaración. Señores Concejales**

**A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:**

**PRESIDENCIA DEL HCD**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Expte. N°: 200-S-2026**

**Fecha de ingreso: 10/06/2026**

**Declaración N°: D167**

[Declaración N°: D167 Descargar PDF](#)

**DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

Corrientes,